



## ANEXO

FECHA DE EMISION:	03 de Marzo del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 121/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	02 de Marzo del 2026		
<b>CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO</b>			
1 CATEGORÍA (S)	a) Equipos de radiodifusión sonora b) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2 SUBCATEGORÍA (S)	a) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM b) Transmisor de baja potencia		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	LG Electronics Inc. 222 LG-ro, Jinwi-Myeon, Pyeontaek-Si, Gyeonggi-Do, 451-713, Rep. Of Korea		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	MIB2 Entry	SEAT	L69SE2
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)
			BEJ-MIBPQMIN
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH V4.1 EDR, LE	RECEPTOR DE FM/AM
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402 MHz – 2.480 MHz	AM: 535KHz – 1.625KHz Paso de Sintonía: 5KHz FM: 88MHz – 108MHz (*) Paso de Sintonía: 100KHz
7	POTENCIA DE SALIDA RF	1Mbps: -2,11dBm 2Mbps: -0,35dBm 3Mbps: 0,11dBm	-
8	NÚMERO DE CANALES	79	-
9	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK para 1Mbps DQPSK para 2Mbps 8-DPSK para 3Mbps	-
10	TIPO DE ANTENA	Chip	-
11	GANANCIA DE ANTENA	4,56dBi	-



L-D-392

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto  
N° 8260 entre Av. Los Sauces  
y Av. Costanera  
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299  
Casilla: 6092 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián  
N° 653, Esq. España y La Paz  
(El Prado)  
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184  
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Ben.  
entre 4° y 5° anillo, calle 3,  
Edificio Gardenia, Condominio  
Club Torre Sur, Planta Haja Of. 2.  
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez N° 311  
esq. Alejandro del Carpio  
Barrio Las Panosas  
Telf.: 6644136 - 6612611

Línea Gratuita de Atención al  
Usuario  
800-10-6000  
www.att.gob.bo



## Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 121/2021

12	<b>CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN</b>	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p><b>Observación. -</b> - El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo. (* Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 10 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012 y modificada mediante Resolución Ministerial N° 235 del 27 de julio de 2017</p> <p><b>Nota. -</b></p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad <b>escrita o audiovisual</b> acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



E-D-393

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto  
N° 8260 entre Av. Los Sauces  
y Av. Costanera  
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299  
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián  
N° 683, Esq. España y La Paz  
(El Prado)  
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184  
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni  
entre 4° y 5° anillo, calle 3,  
Edificio Gardemia, Condominio  
Club Torre Sur, Planta Baja OE 2,  
Telf. Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Méndez N° 311  
esq. Alejandro del Carpio  
Barrio Las Panosas  
Telf.: 6644136 - 6112611

Línea Gratuita de Atención al  
Usuario  
800-10-6000  
www.att.gob.bo